

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La Olimpiada de Química es un programa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Asociación Nacional de Químicos de España y la Real Sociedad Española de Química, iniciado en 1995, que se propone estimular la creatividad y el interés de los estudiantes del último año de secundaria.

BASES

1) Participantes:

Los estudiantes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculados durante el curso 2012-2013 en Bachillerato dentro del sistema educativo español.
- b) No haber cumplido 19 años el 1 de octubre de 2013.

Con carácter excepcional, y si son avalados por escrito por su Profesor, también podrán tomar parte en la Olimpiada de Química, alumnos del 2º Ciclo de ESO de excelentes capacidades. La participación es individual.

2) Fases

- **Fase local.**

Se realizará a nivel autonómico o de Distrito Universitario y será organizado por las distintas Asociaciones o Agrupaciones de la Asociación Nacional de Químicos de España. La Fase Local deberá estar finalizada antes del 20 de marzo de 2013. Para mayor información deberán contactar con la correspondiente Asociación o Agrupación Territorial de ANQUE o llamando al teléfono 914 31 07 03, de Madrid.

- **Fase Nacional**

La Fase Nacional de la Olimpiada Química tendrá lugar en **Alicante los días 26, 27 y 28 de abril de 2013**. Su objetivo es elegir a los cuatro mejores alumnos que representarían a España en la Olimpiada Internacional e Iberoamericana de Química de este año. A esta fase sólo podrán concurrir los ganadores de la Fase Local que hayan obtenido los tres primeros premios. En ningún caso podrán participar suplentes. El alojamiento y manutención de los alumnos, durante su estancia en Alicante estarán cubiertos por la organización.

Las Instituciones organizadoras podrán publicar en sus medios de comunicación la relación y fotografías de los premiados, así como imágenes y reseñas de los actos. La participación en la Olimpiada implica expresamente la

aceptación de esta condición por parte de los concursantes afectados o por sus padres o tutores, si son menores de edad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos personales aportados por los solicitantes se utilizarán para la gestión de la Olimpiada y se eliminarán de su base de datos a su finalización. Se garantiza la confidencialidad de los mismos y se compromete a no revelarlos, cederlos o comunicarlos a terceros, salvo para el cumplimiento de las exigencias derivadas de los usos para los que han sido facilitados.

- **Preparación y participación en Olimpiadas Internacionales**

Sabemos que sigue siendo intención del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que España siga participando en las Olimpiadas Internacionales, aunque todavía no está oficialmente aprobado.

Los cuatro alumnos de **nacionalidad española** elegidos en la Fase Nacional, participarían y formarían parte del Equipo Olímpico de España que ostentará su representación en la **45ª Olimpiada Internacional de Química, que se celebrará en Moscú en el mes de julio de 2013 y en la XVIII Olimpiada Iberoamericana de Química en La Paz en fechas aun por determinar.**

Durante el mes de Julio los componentes del Equipo Olímpico de España en las competiciones de carácter internacional deberán asistir a un cursillo de preparación en Madrid. La falta injustificada de participación en las sesiones de preparación puede ser motivo de exclusión del equipo Olímpico.

3) Propiedad intelectual

La Olimpiada es propiedad de las Instituciones organizadoras, la cual cede libremente el uso de los ejercicios y pruebas publicadas con fines educativos, académicos o similares y en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

4) Aceptación

La participación en cualquiera de las Fases de la Olimpiada de Química supone la aceptación de estas bases.

La relación de participantes se hará pública. La participación en la misma implica la aceptación y el consentimiento para la publicación de dichas listas por parte de todos los concursantes. De conformidad con lo preceptuado en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en todo momento se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo de manera fehaciente a la siguiente dirección de correo electrónico: anquejg@anque.es